

<b>CIF: G30220826</b>  <b>FEDERACION REGIONAL MURCIANA DE COLOMBICULTURA</b>	Espacio destinado para las firmas del Presidente, Secretario y Tesorero	
--	---	--

ANEXO:

**MEMORIA ECONÓMICA del ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2020 para cumplimentar la obligación establecida en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos.**

**FEDERACIÓN REGIONAL MURCIANA DE COLOMBICULTURA**

CIF : G30220826

Calle Jerónimo Molina García, nº 1

30012 Murcia

- a) Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades señalando el correspondiente número y letra de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 que ampare la exención con indicación de los ingresos y gastos para cada una de ellas.

Descripción del tipo de renta	Ingresos	Gastos	Renta exenta	Criterios imputación de gastos
Donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad (art.6,1ªa)			0,00	
Cuotas por licencias y otros conceptos(art.6,1ªb)	125.953,00	115.877,83	10.075,17	Costes directos de las licencias Federación nacional y Mutualidad. Imputación, según % de ingresos, del resto de gastos de gestión.
Cuotas federativas por material deportivo.(art.6,1ªb)	48.623,66	65.534,28	-16.910,62	Coste directo del material deportivo adquirido. Imputación, según % de ingresos, del resto de gastos de gestión
Subvenciones de explotación y de capital, (art.6,1ªc)	16.247,00		16.247,00	
Ingresos financieros (intereses, dividendos, etc.), (art.6,2ª)			0,00	
Arrendamiento de inmuebles (art.6, 2ª)	5.282,32	1.015,72	4.266,60	Imputación coste de electricidad
Derivadas de la transmisión de bienes y derechos (art.6,3ª)	271,87		271,87	Ingresos excepcionales
Derivadas de la explotación económica de prestaciones de servicios de carácter deportivo (art.7,10ª)	62.003,18	95.044,86	-33.041,68	Coste directo de la compra de bienes y servicios para la realización de concursos deportivos. Imputación, según % de ingresos, del resto de gastos de gestión
Derivadas de la explotación económica de escasa relevancia (anuncios) (art.7,12ª)	500,00	1.331,00	-831,00	Coste de producción del anuario de la Federación
<b>Totales</b>	<b>258.881,03</b>	<b>278.803,69</b>	<b>-19.922,66</b>	

Todas las rentas obtenidas durante el ejercicio tienen la consideración de exentas del Impuesto sobre Sociedades.

<b>CIF: G30220826</b> <b>FEDERACION REGIONAL MURCIANA DE COLOMBICULTURA</b>	Espacio destinado para las firmas del Presidente, Secretario y Tesorero	
--	---	--

- b) Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizada para el cumplimiento de sus fines.

	Actividad federativa de promoción de la práctica de la Colombicultura	No destinados a fines federativos	Totales
Total ingresos	258.881,03		258.881,03
Total gastos	278.803,69		278.803,69
Gastos por compras de material	36.862,62		36.862,62
Gastos competiciones deportivas	59.546,62		59.546,62
Gastos de personal	72.856,05		72.856,05
Otros gastos de explotación	52.066,75		52.066,75
Subvenciones entregadas			0,00
Cuotas licencias federativas	43.516,03		43.516,03
Amortizaciones	13.955,62		13.955,62
Gastos excepcionales			0,00
Gastos financieros			0,00
Total inversiones	11.325,68		11.325,68

- c) Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2º de la Ley 49/2002.

- Los diversos tipos de rentas e ingresos obtenidos se han detallado en los apartados a) y b) anteriores. Dado que no se ha destinado cantidad alguna a fines distintos de los incluidos en nuestros fines federativos, se cumplen los requisitos indicados en el artículo 3.2º de que al menos el 70% de las rentas procedentes de explotaciones económicas se destinen a fines federativos.

- d) Retribuciones, dinerarias o en especie, satisfechas a los miembros de la Junta Directiva.

Retribuciones en concepto de dietas: ..... 4.864,69 euros

Retribuciones en concepto de prestación de servicios: ..... 16.765,72euros

- e) Porcentajes de participación que posee la Federación en sociedades mercantiles.

- No se poseen participaciones de sociedades mercantiles.

- f) Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la Federación en las sociedades mercantiles en las que participe.

- No se han obtenido retribuciones por la representación en sociedades mercantiles.

**CIF: G30220826**

**FEDERACION  
REGIONAL  
MURCIANA DE  
COLOMBICULTURA**

Espacio destinado para las firmas del Presidente,  
Secretario y Tesorero

- g) Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad.
- No se han firmado Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general.
- h) Indicación de las actividades prioritarias de mecenazgo.
- No se han llevado a cabo actividades prioritarias de mecenazgo.
- i) Indicación de la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la Federación en caso de disolución.
- En el artículo 7 de los estatutos de la Federación se recoge expresamente que en el caso de liquidación por extinción se aplicarán los bienes sobrantes a los fines previstos, y en caso de que existiera patrimonio neto resultante, se destinará al fomento y práctica de actividades deportivas en el ámbito de la Región de Murcia, salvo que por resolución judicial se determine otro destino.
  - En ningún caso se permite la reversión de su patrimonio a los aportantes del mismo o a sus herederos o legatarios.



## MEMORIA EXPLICATIVA DE LA CUENTA DE RESULTADOS DE LA FEDERACIÓN REGIONAL DE MURCIA DE COLOMBICULTURA

EJERCICIO INICIADO EL 01/09/2019 Y FINALIZADO EL 31/08/2020

La siguiente memoria tiene como finalidad la explicación de las diversas partidas que forman parte de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias formalizada por la Junta Directiva de la Federación. Para facilitar su comprensión se separarán los conceptos por ingresos y gastos.

### INGRESOS

Los ingresos de la Federación provienen fundamentalmente por cinco vías: Licencias federativas por federados y afiliados, ingresos por las tarjetas de competiciones deportivas, ingresos por la venta de diverso material deportivo, subvenciones de Organismos Públicos y alquiler del mono poste para publicidad.

Los importes por cada uno de los conceptos anteriores son los siguientes:

- **Licencias Federativas de Deportistas, Peñas y Técnicos: 125.953,00 euros**
- **Ingresos de Tarjetas Deportivas** para participar en diversas competiciones organizadas por la Federación: **62.003,18 euros**
- **Ingresos de material deportivo**, fundamentalmente proceden de la venta de anillas (el 91% del total de esta partida de ingresos) y fomento de palomos (5% del total): **48.623,66 euros**
- **Subvenciones** de la Consejería de Deportes de la CCAA de la Región de Murcia: **16.247,00 euros.**
- **Alquiler del monoposte a empresa anunciadora: 5.282,32 euros**
- **Otros ingresos (cobros por ayuda para financiar el anuario de la Federación y bonos de la Mutua de Trabajo): 788,26 euros**

Este año, debido a la paralización de la actividad deportiva como consecuencia de la pandemia del Covid-19, los ingresos por tarjetas deportivas cobradas durante el ejercicio económico no han sido imputadas en su totalidad como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias siguiendo el principio contable de correlación de ingresos y gastos. Es decir, solo se han incorporado a los ingresos las tarjetas cobradas en la proporción a los gastos realizados y registrados de aquellas competiciones deportivas que no pudieron finalizarse y quedaron en suspenso.

En el balance de la Federación, en la partida V. Periodificaciones a corto plazo del Pasivo Corriente, se ha recogido un importe de 293.746,82 que corresponde a las tarjetas cobradas durante el ejercicio de aquellas competiciones que quedaron en suspenso. Dicho importe se imputará a la cuenta de resultados del ejercicio en el que se celebren las competiciones deportivas.

## GASTOS

Con respecto a los gastos, vamos a detallarlos a esta memoria en orden a su importancia relativa en relación con todos los gastos de la Federación. Las partidas de gastos fundamentales son: el coste del personal contratado en la Federación, los gastos de las competiciones deportivas, las compras de material para su venta y el pago de las licencias a la Federación Nacional.

- Gastos del personal de la Federación, incluye tanto los salarios como las cuotas de la seguridad social a cargo de la Federación: **72.856,05 euros**
- Gastos en las competiciones deportivas, incluyendo los organizativos y los premios de los concursos: **59.546,62 euros**
- Pagos de licencias a la Federación Española y seguros de las licencias: **43.516,03 euros**
- Compras de material deportivo para su venta, fundamentalmente por la compra de anillas a la Federación Española (el 93% del total de esta partida): **36.862,62 euros**
- Gastos generales de la federación: **46.770,54 euros.**

En esta partida se incorporan los siguientes gastos:

- o Asesoría jurídica, laboral, fiscal contable e informática.
- o Mantenimientos diversos: reparaciones, alarma y limpieza
- o Primas de seguros
- o Publicidad y gastos de relaciones públicas
- o Suministro eléctrico y agua.
- o Servicios diversos: comunicaciones y correo
- o Otros gastos: material de oficina, gastos de viajes, dietas compromisarias, gastos de asociaciones y de celebración elecciones.
- o Dietas Junta Directiva por desplazamientos.
- Tributos, en concreto tasas por el servicio de basura y cuotas del IVA no deducible por aplicación de la regla de la prorrata sobre el suministro eléctrico: **431,52 euros**
- Amortización del inmovilizado de la Federación por el normal desgaste del mismo: **13.955,62 euros**

El **resultado de la Federación** en el ejercicio iniciado del 1/9/2019 y finalizado el 31/08/2020 ha sido de pérdidas por importe de 19.922,66 euros, que procede de minorar los ingresos obtenidos con los gastos registrados en el citado periodo.

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN  
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**  
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDP1

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

Forma jurídica SA:   SL:

NIF:   Otras:

LEI:   Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social:

Domicilio social:

Municipio:   Provincia:

Código postal:   Teléfono:

Dirección de e-mail de contacto de la empresa

**ACTIVIDAD**

Actividad principal:

Código CNAE:   (1)

**PERSONAL ASALARIADO**

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

	EJERCICIO 2019 (2)	EJERCICIO 2018 (3)
FIJO (4):	<input type="text" value="04001"/> 1,6	<input type="text" value="04001"/> 1,61
NO FIJO (5):	<input type="text" value="04002"/>	<input type="text" value="04002"/>

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

<input type="text" value="04010"/>	0,3	0,3
------------------------------------	-----	-----

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2019 (2)		EJERCICIO 2018 (3)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO:	<input type="text" value="04120"/> 4	<input type="text" value="04121"/> 1	<input type="text" value="04120"/> 4	<input type="text" value="04121"/> 1
NO FIJO:	<input type="text" value="04122"/>	<input type="text" value="04123"/>	<input type="text" value="04122"/>	<input type="text" value="04123"/>

**PRESENTACIÓN DE CUENTAS**

	EJERCICIO 2019 (2)			EJERCICIO 2018 (3)		
	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	<input type="text" value="01102"/> 2019	<input type="text" value="01102"/> 9	<input type="text" value="01102"/> 1	<input type="text" value="01102"/> 2018	<input type="text" value="01102"/> 9	<input type="text" value="01102"/> 1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	<input type="text" value="01101"/> 2020	<input type="text" value="01101"/> 8	<input type="text" value="01101"/> 31	<input type="text" value="01101"/> 2019	<input type="text" value="01101"/> 8	<input type="text" value="01101"/> 31
Número de páginas presentadas al depósito:	<input type="text" value="01901"/>					
En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:	<input type="text" value="01903"/>					

**MICROEMPRESAS**

Marque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos, aplicables por microempresas, previstos en el Plan General de Contabilidad de PYMES (6)

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).  
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
 (3) Ejercicio anterior.  
 (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:  
 a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.  
 b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.  
 c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.  
 (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):  

$$\text{n.º de personas contratadas} \times \frac{\text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$$
  
 (6) En relación con la contabilización de los acuerdos de arrendamiento financiero y otros de naturaleza similar, y el Impuesto sobre beneficios.

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN  
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**  
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDP2

**APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)**

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

<b>Base de reparto</b>	EJERCICIO <u>2019</u> (2)	EJERCICIO <u>2018</u> (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias. ....	91000 -19.922,66	13.375,91
Remanente .....	91001	
Reservas voluntarias .....	91002	
Otras reservas de libre disposición .....	91003	
<b>TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN. ....</b>	<b>91004 -19.922,66</b>	<b>13.375,91</b>

<b>Aplicación a</b>	EJERCICIO <u>2019</u> (2)	EJERCICIO <u>2018</u> (3)
Reserva legal. ....	91005	
Reservas especiales .....	91007	
Reservas voluntarias .....	91008	
Dividendos. ....	91009	
Remanente y otros .....	91010 -19.922,66	13.375,91
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores. ....	91011	
<b>APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO. ....</b>	<b>91012 -19.922,66</b>	<b>13.375,91</b>

**INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)**

	EJERCICIO <u>2019</u> (2)	EJERCICIO <u>2018</u> (3)
Período medio de pago a proveedores (días) .....	94705 15	5

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).  
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
 (3) Ejercicio anterior.  
 (4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

CIF <b>G30220826</b>		UNIDAD euros <b>X</b> miles <b>2020-2019</b>
Denominación entidad <b>FED. REG. MURCIANA COLOMBICULTURA</b>	Espacio destinado para las firma del Presidente, Secretario y Tesorero	
		<b>1-sep.-19</b> <b>1-sep.-18</b>
	<b>BALANCE PYMES al cierre del ejercicio el</b>	<b>31-ago.-20</b> <b>31-ago.-19</b>

<b>ACTIVO</b>	Notas en Memoria	<b>2.020</b>	<b>2.019</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>652.733,21</b>	<b>655.363,15</b>
I. Inmovilizado intangible.		4.742,57	3.605,34
II. Inmovilizado material.	4	647.990,64	651.757,81
III. Inversiones inmobiliarias.			
IV. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
V. Inversiones financieras a largo plazo.			
VI. Activos por impuesto diferidos.			
VII. Deudores comerciales no corrientes.			
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>640.708,40</b>	<b>366.726,27</b>
I. Existencias.		854,60	374,60
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		20.561,41	12.312,56
1. Deudores federaciones y clubes.			
2. Socios por desembolsos exigidos.			
3. Otros deudores		20.561,41	12.312,56
III. Deudores por afiliados y otras cuentas a cobrar.			
IV. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.		2.100,00	2.100,00
VI. Periodificaciones a corto plazo.			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		617.192,39	351.939,11
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>1.293.441,61</b>	<b>1.022.089,42</b>

CIF <b>G30220826</b>		UNIDAD euros X miles
Denominación entidad <b>FED. REG. MURCIANA COLOMBICULTURA</b>	Espacio destinado para las firma del Presidente, Secretario y Tesorero	<b>2020-2019</b>

**1-sep.-19**      **1-sep.-18**  
**BALANCE PYMES al cierre del ejercicio el 31-ago.-20**      **31-ago.-19**

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	Notas en Memoria	<b>2.020</b>	<b>2.019</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		984.735,92	1.004.658,58
<b>A-1) Fondos propios</b>	7	984.735,92	1.004.658,58
I. Fondo social.		1.004.658,58	991.282,67
II. Reservas.			
III. Excedentes de ejercicios anteriores.			
IV. Resultado del periodo.	10	-19.922,66	13.375,91
<b>A-2) Ajustes en patrimonio neto</b>			
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.</b>			
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>			
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.			
1. Deudas con entidades de crédito.			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.			
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
VI. Acreedores comerciales no corrientes.			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo.			
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		308.705,69	17.430,84
I. Provisiones a corto plazo.			
II. Deudas a corto plazo.			
1. Deudas con entidades de crédito.			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.			
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
IV. Acreedores por afiliaciones, comerciales y otras cuentas a pagar.	6	14.958,87	11.015,84
1. Proveedores a corto plazo	6	6.750,00	
2. Otros acreedores a corto plazo	6	8.208,87	11.015,84
V. Periodificaciones a corto plazo.		293.746,82	6.415,00
VI. Deuda con características especiales a corto plazo.			
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		1.293.441,61	1.022.089,42